

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE COMBUSTIBLE PREGUNTAS FRECUENTES

¿CÓMO FUNCIONA LA ASISTENCIA DE COMBUSTIBLE Y CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD? Por favor llame a nuestra Línea de Información para su estado de solitud o para saber mas sobre el programa de combustible al (978)531-0767 x 136 o visite www.nscap.org

¿RECIBÍ LA ASISTENCIA DE COMBUSTIBLE EL AÑO PASADO. CUANDO VOY A RECIBIR MI SOLICITUD? Las solicitudes de los hogares que se calientan con Combustibles entregables (aceite, queroseno y propano) se enviarán por correo a partir de finales de agosto. Los hogares con calefacción de gas o electricidad se enviarán por correo comienzo a mediados de septiembre. Una lista de los documentos necesarios sera incluida con su aplicacion.

¿NO HE APLICADO PARA LA ASISTENCIA DE COMBUSTIBLE ... CUANDO PUEDO APLICAR? Vamos a comenzar la programación de citas para los hogares que se calientan con aceite, queroseno o propano en o alrededor del 2 de octubre, para gas y calor eléctrico comenzando el 1 de noviembre y la calefaccion Incluida en Renta a partir de diciembre. Para una cita llame a 978-531-0767 x 138 en el momento apropiado. Una lista de los documentos necesarios sera incluida o con la confirmacion de su cita.

¿CÓMO PUEDO MANTENER UN SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE MI SOLICITUD? Por favor llame a 978-531-8810 antes de contactar a su trabajador. Aquí aprenderás: la fecha que su SOLICITUD fue RECIBIDA, estado (INCOMPLETO, DETERMINACIÓN PENDIENTE, NEGADO o elegible) CANTIDAD de su beneficio y todos los pagos realizados a su vendedor.

¿ENVIÉ TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PERO LA LÍNEA AUTOMÁTICA DICE QUE ESTOY TODAVÍA INCOMPLETA. ¿POR QUÉ? Estamos obligados a seguir las pautas específicas al completar su solicitud. Por favor revise su carta incompleta y confirma que ha enviado todos los documentos requeridos antes de contactar a su trabajador.

¿CÓMO SABRÉ SI SOY ELEGIBLE? Si usted ha proporcionado toda la documentación necesaria, se le notificará dentro de los 45 días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Usted recibirá una carta confirmando la determinación de elegibilidad y, si es elegible, el monto de su beneficio. Si le faltan documentos, usted recibirá una carta informándole lo que se necesita para completar su solicitud.

¿CÓMO SE PAGAN LOS BENEFICIOS? Los pagos se hacen directamente a el proveedor de calefacción. Una vez que se determina que es elegible, notificamos a su proveedor de la cantidad de su beneficio. Su proveedor enviará los boletos de entrega NSCap para las entregas del 1 de noviembre, 2017 y 30 de abril de 2018. Vamos a hacer los pagos de las facturas hasta el monto de su beneficio. Cualquier saldo restante previa o es su responsabilidad. Una vez más, por favor llame al 978-531-8810 para realizar un seguimiento de los pagos efectuados y el saldo restante de su beneficio.

¿YO CALIENTO CON ACEITE, QUEROSENO O PROPANO. CÓMO SE HACEN LOS PAGOS? Una vez determinado elegible, su proveedor será instruido para hacer las entregas hasta el monto de su beneficio. Si usted tiene una cuenta pendiente durante la temporada de calefacción (11/01/16 a 04/30/17) el pago se aplica a ese equilibrio, y luego a las futuras entregas hasta que su beneficio se ha agotado.

¿CUANDO PUEDO LLAMAR A MI PROVEEDOR DE CALEFACCIÓN PARA SOLICITAR UNA ENTREGA? Puede ponerse en contacto con su proveedor una vez que reciba su aviso de elegibilidad.

¿DEBO SEGUIR PAGANDP MI FACTURA DE GAS/ELECTRICIDAD YA SIENDO ELIGIBLE? Le animamos hacer por lo menos algún pago a su saldo si usted es capaz. Esto demuestra la buena fe y puede prevenir una apague en el futuro si la Utilidad determina que usted ha estado haciendo un esfuerzo por mantener actual.

¿CUÁNTO TIEMPO SE TARDA EL PAGO DE ASISTENCIA DE COMBUSTIBLE PARA APARECER EN MI FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS? El crédito en su factura eléctrica Municipal National Grid gas o eléctrica o se toman a menudo 2-3 declaraciones antes de que aparezca como un MONTÓN DE CRÉDITO. Nota: Los pagos se realizan con carácter retroactivo al 1 de noviembre, cuándo usted sera elegible.

¿QUÉ PASA SI HE ESTADO PAGANDO MI FACTURA DE GAS/ELECTRICIDAD TODO EL TIEMPO? Si usted no tiene *saldo pendiente*, su beneficio será aplicado a su cuenta como crédito para el uso de los futuros meses.

¿CÓMO PUEDO SER ELEGIBLE PARA DESCUENTOS NATIONAL GRID? Notificamos National Grid de su elegibilidad para la asistencia de combustible y el descuento se aplicará a su factura de manera retroactiva al 1 de noviembre.